

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “GRAN FIESTA MEXICANA VIVA MEXICO”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-260-2019** de las trece horas con veintitrés minutos del día cuatro de setiembre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **HOTELERA CAMINO REAL, SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-112603, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de **espectáculos públicos, Evento ““GRAN FIESTA MEXICANA VIVA MEXICO”**.
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“GRAN FIESTA MEXICANA VIVA MEXICO”**. Evento programado para presentarse en las instalaciones del Hotel Intercontinental el día 15 de setiembre del año 2019, a realizarse a partir de las 06:00 p.m.